24883126

ACTA DE REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO MINERO ANTAPACCAY - EXPANSIÓN TINTAYA - INTEGRACIÓN COROCCOHUAYCO

"COMUNIDAD DE HUANCANÉ BAJO"

En el salón Comunal de la Comunidad de Huisa, del distrito de Espinar, provincia de Espinar – Cusco, siendo las 10: 00 a.m., del 08 de mayo de 2025, se llevó a cabo la reunión en el marco de la etapa de diálogo del proceso del Consulta Previa del Proyecto de Minero Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco.

I. PARTICIPANTES

Por el Ministerio de Energía y Minas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Oscar José Frias Marca	Jefe de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Enrique Puente Farroñay	Especialista II de Coordinación de Conflictos Sociales	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Dante Maldonado Delgado	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Eduardo Castillo Gutarra	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Aydee Espinoza Cabeza	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Abel Labra Gutierrez	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Jorge Lozano Diaz	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Madai Peqqueña Succa	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Hugo Valencia Tinco	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)

Por el Ministerio de Cultura:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Johana Morón Andía	Especialista	Dirección de Consulta Previa - MINCUL
Omar Yeren Larrea	Especialista	Dirección de Consulta Previa - MINCUL

Por el Ministerio del Ambiente:

Nombre completo	Cargo	Entidad
José Luis Hoyos Villayzán	Especialista	OGASA – MINAM
Arturo Caballero Vidal	Especialista	OGASA – MINAM

Por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Victor Aragon Vallenas	Especialista	
Victor Paucar Cuba	Especialista	

Por el Ministerio de Desarrollo Agrario:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Sumaq T'ika Lucana Tupacyupanqui	Especialista	AGROIDEAS
José Antonio Sotomayor Pineda	Director Cusco	SENASA

29734607

Humberto Condori Flores	Especialista	ANA

Por el Ministerio de Salud:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Brizeida Valdez Castillo	Especialista	Red de Salud - Canas -Canchis-Espinar

Por la Defensoría del Pueblo:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Edison Aucaylle Pacheco	Especialista	Unidad Defensorial Cusco
Carlos Gonzales Medina	Especialista	Unidad Defensorial Cusco

Por la Comunidad Originaria de Huancané Bajo:

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Abel Gutierrez Yucra	Presidente	Comunidad Huancané Bajo
Flavio Merma Gutierrez	Vicepresidente	Comunidad Huancané Bajo
Hernan Huillca Yauli	Secretario	Comunidad Huancané Bajo
Vicentina Cana Huaracha	Tesorera	Comunidad Huancané Bajo
Maria del Pilar Huacataype	Fiscal	Comunidad Huancané Bajo
Rosmery Yucra Puma	Vocal	Comunidad Huancané Bajo
Jorge Tacuri Aragón	Asesor	Comunidad Huancané Bajo
• Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Huancané Bajo a la presente Acta.		

Para el desarrollo de la presente reunión se contó con la participación de la traductora e intérprete del idioma quechua.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA

El Ministerio de Energía y Minas en calidad de entidad promotora, a través de la Oficina General de Gestión Social- OGGS, unidad orgánica encargada de fomentar, atender, participar e implementar procesos y mecanismos de diálogo, mediación, negociación, concertación y consulta previa. Es la encargada de implementar el Proceso de Consulta Previa del Proyecto de Explotación "Antapacay- Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco".

Por tal motivo, la OGGS inició el proceso de Consulta Previa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de la Ley N. 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en tanto, constituye una responsabilidad del Estado consultar a los pueblos indígenas u originarios a través de sus organizaciones indígenas representativas sobre medidas que podrían afectar directamente sus derechos colectivos.

Se señala que la presente acta se suscribe en el marco de la medida administrativa a consultar "Autorización de inicio de actividades mineras de explotación a favor de la Compañía Minera Antapaccay S.A. para el proyecto minero "Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco".

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL

La sesión de diálogo se inició con los saludos protocolares de cada uno de los representantes de los sectores y representantes de la Comunidad Huancané Bajo.

Acto seguido, se detalló el programa y la metodología basado en la interculturalidad, la buena fe y el respeto mutuo a seguir para el desarrollo de la reunión.

Los pedidos se encuentran enumerados los cuales se encuentran en la matriz de pedidos, los mismos forman parte de la presente acta.

PEDIDO VINCULADO AL SECTOR SALUD:

Respecto al pedidos 6 y 7, ACUERDO:

La Red de Salud Canas - Canchis - Espinar, asume el compromiso de realizar una reunión de coordinación con la comunidad Huancané Bajo, a los 15 días de concluido el proceso de consulta previa, con la finalidad de establecer un cronograma de atenciones integrales de salud de carácter permanente (Cada 06 meses según a la Guia Práctica Clinica), a fin de que la población reciba una evaluación médica y pase exámenes complementarios para identificar posibles daños en su salud en el Hospital Espinar. Asimismo, de encontrarse alguna afectación que amerite una atención especializada, serán referidos a hospitales de mayor complejidad.

Observación: Se señala que, a raiz del acuerdo en el acta del 31 de agosto del 2022, respecto al Plan Integral de Salud 2023- 2027, la comunidad Huancané Bajo solicita que éste y los sucesivos se actualicen con su participación. Asimismo, solicita que las personas sean atendidas por el personal especializado en metales pesados.

Respecto al pedido 8, 9, 10 y 11, se señala lo siguiente:

Tras revisar la respuesta proporcionada en la matriz, no amerita una propuesta de acuerdo.

PEDIDOS AL SECTOR AGRARIO

Respecto a los pedidos 3, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

ACUERDO:

1. El MIDAGRI realizará una capacitación a cada una de las comunidades originarias del AID para brindar información y socializar los procedimientos para acceder a los servicios que brinda el Sector en la región Cusco.
2. El MIDAGRI intervendrá de acuerdo a su competencia en la elaboración del Plan de Desarrollo Agrario comunal, para el cual se coordinará con las demás entidades intervinientes.
3. El MINEM realizará las coordinaciones con las diferentes instituciones del Estado para articular la ejecución del Plan de Desarrollo Agropecuario Comunal presentado por MIDAGRI.
4. Estás actividades iniciarán su coordinación a los 90 días de concluido el proceso de consulta previa.
5. La Autoridad Nacional del Agua - ANA, en el mes de junio de 2025, emitirá la Resolución de aprobación de la actualización del inventario de fuentes de agua superficial en la subcuenca de los ríos Salado, Cañipía y Huayllumayo en el ámbito del distrito y provincia de Espinar, departamento de Cusco, posterior a ello, será socializado a la población de la provincia de Espinar, incluyendo a las comunidades del AID.
6. El MINEM solicitará a la PCM que convoque a las entidades pertinentes del Estado, a los 30 días culminada la consulta previa, para que tomen las acciones y/o actividades correspondientes para garantizar el recurso hídrico en la comunidad Huancané Bajo.

PEDIDO VINCULADO AL SECTOR AMBIENTE

Respecto a los pedidos 3 y 5, **ACUERDO:** (Acuerdo de fecha 12.06.2024)

Rosmery Yucra Puma
DNI: 45329028
VOCAL

Abel Gutierrez Yucra
DNI: 41910964
PRESIDENTE

Flavio Merma Gutierrez
VICE PRESIDENTE

Erman E. Huillca Yauli
DNI: 29633804
SECRETARIO

Maria del Pilar Huaccalpe Puma
DNI: 47106347
FISCAL

Valentina S. Cana Huracha
DNI: 24871220
TESORERA

1.- EL OEFA elaborará un informe transcurrido a los 60 días de haber concluido la siguiente supervisión inopinada a la unidad minera "Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Ccoroccohuayco", sobre las obligaciones referidas a reposición de agua que se encuentra en el IGA de la mencionada unidad minera. El informe será remitido a las comunidades campesinas por intermedio del MINEM, con copia al MINAM y MINCUL, considerando el plazo antes señalado y después de la firma del acta de consulta.

2.- El OEFA elaborará un informe del proyecto de inversión para la implementación de estaciones de monitoreo de calidad de agua y aire en tiempo real, que se instalarán en la Provincia de Espinar, cuando la misma haya concluido con su total implementación.

El informe será remitido a las comunidades originarias por intermedio del MINEM, con copia al MINAM y MINCUL.

PEDIDOS VINCULADOS A BENEFICIOS - MINEM

Respecto a los pedidos: 18, 20, 28, 29, **ACUERDO:** (Se mantiene el acuerdo del acta de fecha 22-10-2024)

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y las 10 comunidades originarias de Espinar acuerdan crear un grupo de trabajo mediante Resolución Ministerial, de acuerdo al marco normativo del MINEM que aborde los siguientes temas:

1) Participación en los beneficios de acuerdo al artículo N°15 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT.

2) Derecho sobre la renta minera a través de núcleos ejecutores.

3) Tercerización de Servicios hasta el 30% para la participación de las comunidades en las actividades o componentes de la empresa, a través de empresas comunales, el mismo que será un acuerdo de consulta y se implementará al cierre del proceso de consulta.

PEDIDOS VINCULADOS AL MINEDU

Respecto a los pedidos: 12 y 15, **se señala lo siguiente**:

La Comunidad Huancané Bajo acepta la propuesta de acuerdo del sector:

"Dentro del Plan Regional de Difusión de PRONABEC 2025 se continuará implementando acciones de orientación y difusión de ofertas de becas y créditos dirigida a población objetivo con incidencia en la población de las comunidades consultadas, detallando requisitos y procesos de postulación conforme a la normativa vigente."

Observación: Este acuerdo será ratificado por PRONABEC, en la reunión Multicomunal o con la suscripción de la presente acta.

PEDIDOS VINCULADOS A TIERRAS Y TERRITORIO – MINEM

Respecto a los pedidos 1, 2, y 4, **se señala lo siguiente**:

Dichos pedidos serán discutidos en la reunión Multicomunal de fecha 10.05.2025.

PEDIDO VINCULADO AL MINTRA

Flavio Merma Gutierrez
DNI: 24884823
VICE PRESIDENTE

Abel Gutierrez Yucra
DNI: 41910984
PRESIDENTE

Rosmery Yucra Puma
DNI: 45329028
1° VOCAL

Respecto al pedido 19, **ACUERDO:**

1) El Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos", a través de la Unidad Territorial de Cusco, se compromete a realizar visitas a las comunidades para la promoción y difusión de las líneas de intervención del programa; así como el levantamiento de la demanda para los servicios de capacitación laboral, promoción del auto empleo productivo y certificación de competencias laborales.

2) El Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos" a través de la Unidad Territorial Cusco, establecerá el cronograma de visitas a las comunidades se realizará previa coordinación con las comunidades, luego de 2 meses de culminado el proceso de consulta previa.

Observación: La Comunidad acepta la propuesta de acuerdo, la misma será ratificada por el sector en la reunión Multicomunal o con la suscripción de la presente acta.

PEDIDOS VINCULADOS AL MIDIS

Respecto al pedido 13, **se señala lo siguiente**:

Por inasistencia del sector, éste se abordará en la reunión Multicomunal.

Respecto a los pedido 14, 17 y 16, **se señala lo siguiente:**

Tras revisar la propuesta proporcionada en la matriz no se amerita una propuesta de acuerdo.

La Defensoría del Pueblo recomienda realizar una mejor coordinación entre los sectores del Estado.

Siendo las 2: 20 p.m. horas del día 08 de mayo 2025, concluye la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

Rosmery Yucra Puma
DNI: 45329028
1° VOCAL

Abel Gutierrez Yucra
DNI: 41910964
PRESIDENTE

Flavio Merma Gutierrez
DNI: 24884833
VICE PRESIDENTE

Valentina S. Cana Huracha
DNI: 24871220
TESORERA

Maria del Pilar Huacalupa Puma
DNI: 47165347
FISCAL

Ernan E. Huillca Vauli
DNI: 29633806
SECRETARIO